



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDS

VISTO:

El Informe N° 153-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 04 de octubre de 2022, del Responsable de la Actividad; el Memorando N° 000646-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 11 de octubre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000543-2022-GRC/OC, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000656-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 001380-2022-GRC/OT, de fecha 27 de octubre de 2022, de la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000683-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 000597-2022-GRC/OC, de fecha 11 de noviembre del 2022, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000712-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Memorando N° 000604-2022-GRC/OC, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 000623-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 040-2022 Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 14 de febrero de 2022, se aprobó el expediente de la actividad denominada “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/ 705, 808.42 (Setecientos Cinco Mil Ochocientos Ocho con 42/100 soles)** y con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 153-2022-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 04 de octubre de 2022, el Responsable de la Actividad “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, presenta el Informe Técnico Final, que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, la meta ejecutada, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada por un plazo de doscientos diez (210) días calendario, el mismo que concluyó el 11 de setiembre de 2022, recomendando dar inicio a la liquidación técnica financiera de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 000646-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 11 de octubre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Contabilidad, la remisión del Reporte de Ejecución de Gastos de la Actividad: “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante el Memorando N° 000543-2022-GRC/OC, de fecha 12 de octubre de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Reporte de Ejecución de Gastos de la actividad,



con la finalidad que se emitan copias de los documentos necesarios para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante el Memorando N° 000656-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 12 de octubre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería, copias de los Comprobantes de Pago correspondientes a la actividad “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante el Memorando N° 001380-2022-GRC/OT, de fecha 27 de octubre de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, en formato digital, los Comprobantes de Pago digitalizados de la actividad “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante el Memorando N° 000683-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, un (01) DVD con 116 Comprobantes de Pago digitalizados, para la continuación de la elaboración del cuadro de liquidación financiera contable de la actividad “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”;

Que, mediante el Memorando N° 000597-2022-GRC/OC, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, comunica las observaciones detectadas respecto de doce Comprobantes de Pago correspondientes a la actividad operativa “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao” y solicita a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, levantar dichas observaciones para continuar con la elaboración del Cuadro de Liquidación Técnico Financiero;

Que, mediante el Memorando N° 000712-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, los documentos faltantes digitalizados correspondientes a los doce Comprobantes de Pago observados, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 000597-2022-GRC/OC, para continuar con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante el Memorando N° 000604-2022-GRC/OC, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad Operativa: “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, el cual presenta un importe ejecutado de **S/ 696,403.08 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres con 08/100 Soles)**;

Que, con Informe N° 000623-2022-GRC/ODSPIOVS, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico – Financiera de la Actividad Operativa: “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, la cual tuvo un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, cuya meta física ejecutada alcanzó un 104.50 % respecto a lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de **S/ 696,403.08 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres con 08/100 Soles)**, lo que porcentualmente alcanza a un 98.67% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de **S/ 9,405.34 (Nueve Mil Cuatrocientos Cinco con 34/100 soles)**;



Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, establece que “la unidad orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad operativa, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad operativa y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad operativa, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la liquidación de la Actividad operativa”, como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad Operativa “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, con una ejecución presupuestaria de **S/ 696,403.08 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres con 08/100 Soles)**, ejecutado en el Periodo Presupuestal 2022, quedando un saldo de **S/ 9,405.34 (Nueve Mil Cuatrocientos Cinco con 34/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 696,403.08 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres con 08/100 Soles)**, correspondiente a la Actividad Operativa “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año de Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 01

Actividad Operativa: “Acciones de Sensibilización, Atención y Prevención de la Violencia a la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao”.

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2022
 Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 705,808.42
 Presupuesto Ejecutado : S/ 646,403.08

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	FF	SEC. FUNCIONAL	UNIDAD ORGÁNICA	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
1097	5-18	0166	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, VIVIENDA Y SANEAMIENTO	2.3.2.9.1.1	35,000.00
1098		0166		2.3.2.9.1.1	24,500.00
1099		0166		2.3.2.9.1.1	28,000.00
1100		0166		2.3.2.9.1.1	28,000.00
1101		0166		2.3.2.9.1.1	31,500.00
1102		0166		2.3.2.9.1.1	31,500.00
1103		0166		2.3.2.9.1.1	31,500.00
1104		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1105		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1106		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1107		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1108		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1109		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1110		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1111		0166		2.3.2.9.1.1	15,400.00
1112		0166		2.3.2.5.1.2	36,000.00
1113	0166	2.3.2.7.9.99	34,000.00		
1114	0166	2.3.2.7.11.99	35,900.00		
1115	0166	2.3.2.7.11.99	35,900.00		
1116	0166	2.3.2.7.11.99	36,100.00		



1117		0166		2.3.1.2.1.1	7,560.00
1118		0166		2.3.1.1.1.1	2,422.00
1119		0166		2.3.1.1.1.1	967.6
1120		0166		2.3.1.5.3.1	4,200.00
		0166		2.3.1.8.2.1	4,850.00
1121		0166		2.3.1.2.1.2	35,200.00
1122		0166		2.3.1.5.3.2	10,200.00
		0166		2.3.1.5.1.2	19,975.00
1123		0166		2.3.1.99.1.99	36,000.00
1124		0166		2.6.3.2.1.2	7,788.00
1125		0166		2.3.1.99.1.99	30,000.00
		0166		2.6.3.2.7.2	3,600.00
1126		0166		2.3.1.5.1.2	4,259.33
1127		0166		2.3.1.99.1.3	11,400.00
		0166		2.6.3.2.1.2	2,750.00
1128		0166		2.3.1.5.1.2	6,513.60
1129		0166		2.3.1.5.1.2	7,022.89
TOTAL					705,808.42



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

Nº	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
01	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano	3,389.60	2,894.00	495.60
02	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7,560.00	7,560.00	0.00
03	2.3.1.2.1.2	Textiles y Acabados Textiles	35,200.00	35,200.00	0.00
04	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	37,770.82	32,121.42	5,649.40
05	2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocado	4,200.00	4,200.00	0.00
06	2.3.1.5.3.2	De Cocina, Comedor y Cafetería	10,200.00	10,200.00	0.00
07	2.3.1.8.2.1	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios.	4,850.00	4,850.00	0.00
08	2.3.1.99.13	Libros, Diarios, Revistas y Otros bienes Impresos.	11,400.00	11,400.00	0.00
09	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	66,000.00	66,000.00	0.00
10	2.3.2.5.1.2	Alquiler de Vehículos.	36,000.00	36,000.00	0.00
11	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	107,900.00	107,900.00	0.00
12	2.3.2.7.9.99	Otros Relacionados a Organización de eventos	34,000.00	34,000.00	0.00
13	2.3.2.9.1.1	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	333,200.00	333,200.00	0.00
14	2.6.3.2.1.2	Mobiliario	10,538.00	7,277.66	3,260.34
15	2.6.3.2.7.2	Mobiliario de Deportes y Recreación	3,600.00	3,600.00	0.00
TOTAL			705,808.42	696,403.08	9,405.34